

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 60 - N° 224 - Guayaquil - Ecuador - Lunes 27 de Abril de 1981

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ESTAR C.A."

016

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° del cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 26 de enero de 1981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "ESTAR C.A." Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 21 de abril de 1981 de fojas 3.755 a fojas 3.771 N° 273 y anotada bajo el N° 8.044 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Esteban Quirola Figueroa, Alfredo Macías Castillo, Alfonso Leopoldo Quirola Lojas, César Nevil Estupiñán Bass y Estuardo Quirola Lojas, todos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "ESTAR C.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas. Para adquirir estos recursos pesqueros, principalmente camarones y peces, procedente de criaderos o pesca marina, se comparará en el mercado libre o provenientes de maricultores o intermediarios legítimamente autorizados. Para el procesamiento industrial contará con instalaciones necesarias, tanto empacadora como frigoríficas. Podrá además celebrar todos los actos o contratos, como medio para el logro de sus fines, en relación con el objeto de la Compañía, pudiendo para el logro de su objeto asociarse conforme lo establece la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones mercantiles, o de cualquier naturaleza que digan relación con sus objetivos, consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la Compañía queda facultada para adquirir toda clase de muebles e inmuebles, incluyendo la de otorgar y recibir garantías o préstamos relacionados con su objeto.
- 6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 50% en numerario.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y del Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.
- 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "ESTAR C.A." fue aprobada mediante Resolución N° IG-CA-81-0291 expedida el 2 de abril de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 21 de abril de 1981 de fojas 3.750 a fojas 3.754 N° 272 y anotada bajo el N° 8.043 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, abril 23 de 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL